



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

26

Guatemala, 17 de febrero de 2025  
FNFG-DF-227-2025/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

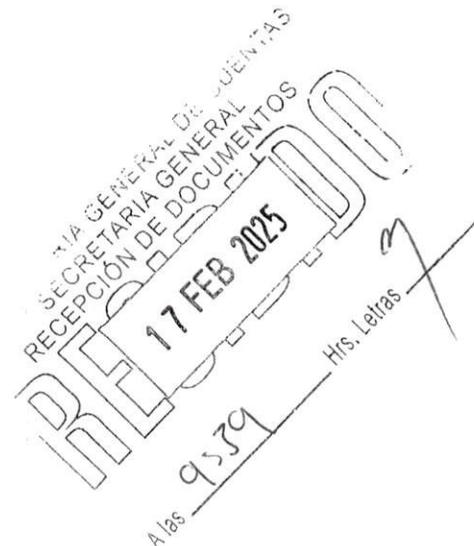
- Modificación presupuestaria por valor de un millón de quetzales exactos Q1,000,000.00 para cubrir gastos de la Selección Nacional Mayor de Fútbol Playa a realizarse en Bahamas en el mes de marzo y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ochenta y siete mil cuatrocientos veintiséis quetzales exactos Q87,426.00 para cubrir asignaciones pendientes del año 2024 para la Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-009-2025 con los comprobantes CO2 número 3 y COR número 3 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol





# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

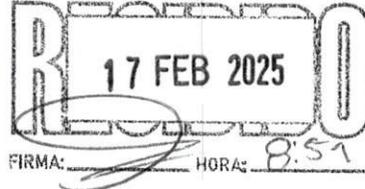
26

Guatemala, 17 de febrero de 2025  
FNFG-DF-228-2025/cg

**Señor Presidente**

Nery Abilio Ramos y Ramos  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón de quetzales exactos Q1,000,000.00 para cubrir gastos de la Selección Nacional Mayor de Fútbol Playa a realizarse en Bahamas en el mes de marzo y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ochenta y siete mil cuatrocientos veintiséis quetzales exactos Q87,426.00 para cubrir asignaciones pendientes del año 2024 para la Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-009-2025 con los comprobantes CO2 número 3 y COR número 3 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol





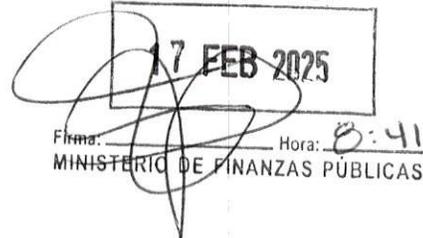
# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

24

Guatemala, 17 de febrero de 2025  
FNFG-DF-226-2025/cg

Licenciada  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO



Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón de quetzales exactos Q1,000,000.00 para cubrir gastos de la Selección Nacional Mayor de Fútbol Playa a realizarse en Bahamas en el mes de marzo y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ochenta y siete mil cuatrocientos veintiséis quetzales exactos Q87,426.00 para cubrir asignaciones pendientes del año 2024 para la Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-009-2025 con los comprobantes CO2 número 3 y COR número 3 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 009 -2025), DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-009-2025

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, cuatro de febrero del año dos mil veinticinco.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-181-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón de quetzales exactos Q1,000,000.00 para cubrir gastos de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol Playa a realizarse en Bahamas en el mes de marzo y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ochenta y siete mil cuatrocientos veintiséis quetzales exactos Q87,426.00 para cubrir asignaciones pendientes del año 2024 para la Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,



DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón de quetzales exactos Q1,000,000.00 para cubrir gastos de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol Playa a realizarse en Bahamas en el mes de marzo y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	194	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	254	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	289	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,574.00	
11	00	000	001	000	0101	111	31	0000	0000	001-006-0001		-4,574.00
11	00	000	001	000	0101	263	31	0000	0000	001-006-0001		-8,000.00
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-300,000.00
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005		-600,000.00
<b>Total</b>											<b>Q612,574.00</b>	<b>-Q912,574.00</b>

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	32	0000	0000	000-002-0001	Q87,426.00	
11	00	000	001	000	0101	011	32	0000	0000	001-006-0001		-Q16,000.00
11	00	000	001	000	0101	015	32	0000	0000	001-006-0001		-Q774.00
11	00	000	001	000	0101	183	32	0000	0000	001-006-0001		-Q16,000.00
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0003		-Q4,161.00
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0003		-Q8.00
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0004		-Q23,919.00
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0004		-Q766.00
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0005		-Q8,794.00
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0005		-Q96.00
11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-007-0005		-Q16,908.00
<b>Total</b>											<b>Q87,426.00</b>	<b>-Q87,426.00</b>

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0003	Q35,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005	Q265,000.00	
<b>Total</b>											<b>Q300,000.00</b>	<b>Q0.00</b>

II) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ochenta y siete mil cuatrocientos veintiséis quetzales exactos Q87,426.00 para cubrir asignaciones pendientes del año 2024 para la Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá, conforme al siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR ASIGNACIONES PENDIENTES DEL AÑO 2024 PARA LA ASOFUT DE SOLOLÁ**

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	32	453	0000	0000	95736964	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLA	Q87,426.00	
<b>TOTALES</b>												<b>Q87,426.00</b>	<b>Q0.00</b>

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.





23

3/3

## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----



 Lic. Max Esvin Antonio Solorzano Martinez  
Secretario General  
Administrativo Adjunto  
Federación Nacional de Futbol